

*J.L. Pérez Francesch, "El Estado de las Autonomías, a debate (Una reflexión desde Cataluña)", Cuadernos de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol, núm.54-55, 2008.*

"Si el Estado español no responde con éxito a las demandas de la integración, puede acabar generando dosis altas de desafección política, aspecto preocupante para la convivencia entre los ciudadanos y los diversos territorios. La cuestión de fondo es, así, la necesidad de una articulación estable para el Estado español, porque uno tiene la sensación que como ocurre con Cataluña, España siempre está en construcción. No sólo resulta que cada generación se plantea y mira de responder a las preguntas más básicas de la organización estatal, sino que resulta agotador tener que estar construyendo el Estado continuamente. Quizás no hay más remedio ya que estamos ante aspectos de lo más profundo de la organización política, pero la diversidad de planteamientos en ocasiones es tan alejada entre sí que parece que no exista un punto de confluencia: algunos consideran que España es una única Nación soberana, con nacionalidades y regiones, que es la versión más ortodoxa y hasta ahora avalada por la jurisprudencia constitucional, pero otros pretenden desbordar dicho planteamiento afirmando que habría que ir a un Estado plurinacional; unos sostienen que el Estado de las autonomías debería caminar hacia un Estado federal, mientras que otros entienden que ya goza de elementos federalizantes, e incluso hay quienes sostienen que se ha ido demasiado lejos con las últimas reformas estatutarias y que se debería "cerrar el Estado de las Autonomías", para lo cual se llega a propugnar una reforma de la Constitución que haga recuperar competencias al Estado central. En este punto de la organización territorial del Estado se entremezclan consideraciones jurídico-políticas con sentimientos y concepciones político-ideológicas, que condicionan la interpretación constitucional. Por eso como decía al principio no estamos ante un problema de mera descentralización político-administrativa, que sería más sencillo de resolver. La dicotomía conceptual constitucionalistas-nacionalistas, creada para excluir a estos del juego constitucional, responde a la dificultad de la integración plurinacional, auténtico caballo de batalla de la construcción del Estado español, porque entiendo que la constitución democrática no puede excluir de entrada sino integrar, en especial si no se admite la concepción de la democracia militante.

Por otro lado, pienso que ha llegado el momento de plantearse una reforma de la Constitución, que siguiendo los criterios del dictamen del Consejo de Estado de febrero de 2006, se atreva a reformular el título VIII CE, entre otros aspectos. Si dicho título ha sido operativo para poner en marcha el Estado de las Autonomías y para llevar a cabo diversas reformas estatutarias y

ampliaciones competenciales por la vía del art. 150.2 CE, quizás sería útil proceder a una actualización del mismo, teniendo en cuenta la situación actual. En efecto, todo aquello que parezca más propio de un conjunto de disposiciones transitorias, como que ya se ha aplicado puede muy bien desaparecer, y en su lugar redactarse un nuevo articulado. Además, no cabe duda que sería bueno poder enumerar las Comunidades Autónomas, ya que así se les realzaría en su condición de órganos constitucionales. Antes o después, las referencias de la Constitución a la organización territorial del Estado están abocadas, a mi juicio, a una redacción más actualizada.

Pero además, entiendo que se debe producir una profundización de las técnicas de cooperación entre el Estado central y las comunidades Autónomas, en la línea de las conferencias sectoriales, así como de las de integración, lo cual obliga a redefinir la composición de algunos órganos constitucionales. Por ejemplo, el Senado debe ser objeto de reforma para que de una vez sea el órgano de representación territorial que exige la Constitución, para lo cual quizás habría que desbordar la reforma reglamentaria e ir a la reforma constitucional; la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional ya ha propiciado la elección de los nuevos magistrados que elija el Senado, a partir de unas propuestas que provengan de las Comunidades Autónomas; el Consejo General del Poder Judicial, debería también poder ser elegido por las Comunidades Autónomas de alguna manera, a parte de la desconcentración territorial que del mismo se pueda operar. Como estos ejemplos podríamos poner otros, de órganos estatales que han de dejar de ser propios del Estado central para ser constitutivos del Estado general. Del mismo modo, haría falta elaborar una ley de lenguas, que regulase el uso de las lenguas españolas diferentes del castellano en los órganos generales del Estado. Estas y otras medidas, deberían de ser elementos importantes para construir un Estado español moderno, integrador y no excluyente. Visto desde Cataluña, la estructuración territorial del Estado no es solo un problema de distribución de competencias sino de la mencionada integración, lo que tradicionalmente se ha llamado "el encaje de Cataluña en España", problema que también afecta a otros territorios, con mayor o menor intensidad.

La ausencia de un modelo territorial claramente definido en el texto constitucional, nos permite afirmar que la evolución del Estado de las Autonomías ha ido pareja a los avatares de la coyuntura política partidista, a mi juicio de una manera excesiva. Al no tener un marco de referencia estable, las presiones territoriales por alcanzar mayores cotas de autonomía han sido constantes, y en ocasiones, con la sensación de no saber donde están los límites, por lo que como un "boomerang" han surgido también voces

partidarias de "cerrar el Estado de las Autonomías". No sé si esto último es posible, con la Constitución en la mano, aunque sí creo que sería conveniente propiciar una reforma de la Constitución, que permitiese en el actual estadio de evolución de Estado de las Autonomías, limitar las fricciones territoriales y aumentar la estabilidad institucional, en la que debería darse un consenso lo más amplio posible no solo entre los grandes partidos sino entre las minorías nacionalistas".